

y un cierto movimiento de ellas mas libre de lo regular. Estas señales nos manifiestan el transporte y paso de un lugar à otro del humor morbífico, y este en efecto es el Juicio, que formó la Sociedad Médica quando se le dió parte de estos hechos. Es al parecer el fluido eléctrico una de las substancias mas sutiles que conocemos; y así quando se somete à un enfermo à una larga y repetida accion de este fluido se aumenta extraordinariamente en el la insensible transpiracion, excitandole el sudor, la salivacion, y aun la diarrea, y el flaxo de orina, que disipan con prontitud las hinchazones y congestiones serosas, y linfaticas, cuyos efectos, indican, opèra como incisivo y apertivo; y las excreciones que aumenta y excita son al parecer otras tantas crisis; pero así estas como todo remedio estimulante, è incisivo, expone à la transmutacion del humor morboso ò al peligro de la Metastasi; luego en el uso del fluido eléctrico se deben tomar las mismas precauciones, que se observan en los demas medicamentos incisivos, y apertivos, en los que luego que han separado el humor y puesto en movimiento, y que la naturaleza intenta la evulsion por medio de una lenta crisis, es necesario ayudar por una parte à su eresion con algun medicamento auxiliar, y por otra no siendo esta suficiente y proporcional à la cantidad del humor morbífico se debe procurar la salida de este por otra via. Las mismas precauciones deben tomarse en el mas ò menos uso del fluido eléctrico, con las que se podrian esperar las mismas ventajas que se logran en los demas remedios apertivos, y aun tal vez mayores, à causa de su particular naturaleza que lo hace mucho mas operativo.

## SEMENARIO LITERARIO

DE CARTAGENA,

*Del Viernes 12. de Octubre de 1787.*

## CONTINUA LA HISTORIA MARITIMA.

LAS Sociedades que ha querido nuestra comun felicidad fuesen estableciendose, podrian tambien contribuir mucho à las ventajas de la Marina. Ya la de Valencia desde su ereccion empezò à fomentar la Pesca mediante premios, con referencia al Reglamento de Inspeccion de Matricula de 1773.

Los Montes Pios, para que habiendo fondos competentes no dexen de navegar, traicar, y pescar nuestras Embarcaciones, por falta de ellos, para habilitarse, serian de la mayor utilidad, y escusarian las lastimas que he visto de estar arrimadas estas en los Muelles, mientras las Extranjeras entraban y salian exercitandose y criando gente, que acaso se ha empleado, y emplearà contra nosotros.

Aunque parezcan acaso, agenos ò no precisos estos apuntes, los produzco, ya por que nuestras Embarcaciones de Guerra en los Puertos Extranjeros pueden adquirir las noticias conducentes à la instruccion del modo en que son tratadas las Naciones, y ya tambien por que habrá entre la Oficialidad quienes se dediquen à determinados ramos de los indicados, para estudiar, y di-

